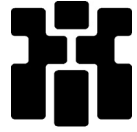




Disponible en www.sciencedirect.com

Estudios de Historia Novohispana

www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/novohispana.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Documentaria

Instrucciones y cuestionario para la escritura de la historia general de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España, siglo XVII



*Instructions and questionnaire for the writing of the
general history of the Order of Discalced Carmelites
in the New Spain, 17th century*

Gonzalo Tlacxani Segura

Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, Ciudad de México, México

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 5 de enero de 2017

Aceptado el 3 de marzo de 2017

On-line el 1 de mayo de 2017

Palabras clave:

Agustín de la Madre de Dios

Provincia de San Alberto

Orden del Carmen Descalzo

Crónica provincial

Juan de los Reyes

R E S U M E N

El presente grupo de textos corresponde a una serie de dos cartas y un cuestionario firmados por fray Juan de los Reyes, provincial carmelita de la Nueva España, dirigidas a fray Agustín de la Madre de Dios, religioso carmelita designado en 1646 como cronista de la Provincia de San Alberto. La singularidad de estos documentos tiene razón en el hecho de que fueron la columna vertebral que guió la investigación de casi siete años cuyo resultado final fue la redacción de la primera y segunda versión de la crónica titulada *Tesoro Escondido en el Monte Carmelo mexicano. Mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España*.

© 2017 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Correo electrónico: tlacxanisg@gmail.com

La revisión por pares es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<https://doi.org/10.1016/j.ehn.2017.03.002>

1870-9060/© 2017 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

A B S T R A C T

Keywords:

Agustín de la Madre de Dios
Province of San Alberto
Order of the Discalced Carmelites
Provincial chronicle
Juan de los Reyes

The present group of texts correspond to a series of letters and a questionnaire signed by fray Juan de los Reyes, Carmelite provincial of New Spain, addressed to fray Agustín de la Madre de Dios, a Carmelite friar appointed in 1646 as chronicler of the Province of San Alberto. These three documents are invaluable because they form the backbone that guided almost seven years of research, which resulted in the writing of the first and second versions of the chronicle entitled: *Tesoro Escondido en el Monte Carmelo mexicano. Mina rica de exemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España*.

© 2017 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Introducción

Dentro de la producción documental producida por la Iglesia novohispana, el género historiográfico de la crónica provincial comenzó a cultivarse a mediados del siglo xvi bajo una doble expresión discursiva: en primer lugar, como medio legitimador de la acción cristianizadora desempeñada por las órdenes religiosas ante las políticas reales que amenazaban la perduración de sus triunfos; y luego, como símbolo del prestigio que gozaban ante la sociedad novohispana buscando despertar el deseo de emulación de vida cristiana practicada por sus religiosos para atraer nuevos fieles hacia sus devociones particulares¹. Para lograr estos fines, sus autores se beneficiaban —como señala Rosa Camelo— de la obtención de noticias que tomaban de textos impresos que se resguardaban en las bibliotecas conventuales, de la tradición oral al momento de pedir testimonios jurados y de los papeles que se resguardaban en los archivos de los conventos, tales como cédulas, bulas, cartas y, «en lugar muy destacado, las actas capitulares, documentos centrales para el conocimiento de cualquier orden»².

La designación de este importante cargo al interior de cada una de las provincias de las órdenes religiosas era resuelta por el Definitorio Provincial en sesión ordinaria o en capítulo provincial, eligiendo a un religioso del interior de la comunidad que destacase por sus dotes intelectuales en los estudios teológicos y filosóficos, así como en la escritura. La labor desempeñada por el cronista electo era considerada parte de una labor colectiva³; es decir, de acuerdo a algunos estudiosos contemporáneos, los historiadores y cronistas de los siglos xvi al xviii reproducían textualmente, con toda tranquilidad, los escritos de sus colegas, debido a que tenían la convicción de que la escritura de la historia general de

¹ Camelo Arredondo (2009a, pp. 169, 173–174). Una de las características más importantes de la producción cronística generada por el clero regular es la existencia de dos tipos de crónica: la provincial y la de evangelización. En lo que respecta a la primera, el cronista provincial tenía como principal encomienda expresar los logros espirituales y morales que su orden religiosa tenía hasta el momento (ejemplificado en mayor medida a partir de las hagiografías de venerables religiosos), destacando la fundación de conventos y la devoción de figuras religiosas de la orden dentro de su provincia. Por su parte, la crónica de evangelización denotaba los logros que en materia de evangelización y conversión de almas tenía la orden religiosa, insertándose en el proceso de la conquista espiritual que habían iniciado los franciscanos en 1523 y justificando ante el obispado el éxito de sus trabajos espirituales. En algunos casos, como señalaba Rosa Camelo en sus clases de Historiografía de México en la UNAM, la diferencia no es tan marcada debido a que algunos cronistas provinciales insertaban en sus obras noticias relativas a la evangelización que venían desempeñando distintos hermanos de religión. Estos señalamientos y algunos otros que he realizado en una propuesta distinta de estudio a la crónica provincial, véanse en Tlaxani Segura (en prensa).

² Camelo Arredondo (2009b, pp. 1–2).

³ Véase Rubial García (2012, pp. 687–688).

su provincia no era labor que concernía a un solo hombre sino a varios por el valor de comunidad, razón por la que era importante conservarla para la posteridad⁴.

En el caso de la crónica carmelita que elaboró fray Agustín de la Madre de Dios entre 1646 y 1653, podemos observar que el sentido o esquema de continuidad colectiva que se venía desarrollando en la elaboración de la crónica provincial por parte de varias órdenes mendicantes se rompe. La razón de este hecho recae en que el padre Agustín fue el primero en realizar una crónica de esta especie en su comunidad religiosa⁵, y que, debido a los problemas que enfrentó con los superiores de su orden, no pudo culminarla al grado de no ser retomada o continuada por alguien más, al menos hasta donde sabemos.

Dentro de la producción historiográfica novohispana en la que se inscribe fray Agustín, resulta importante señalar que cada cronista provincial se encontraba desarrollando su historia a partir de las necesidades que dos contextos inmediatos le demandaban: en el contexto eclesiástico, cumpliendo con los requerimientos que le solicitaba su orden religiosa desde el escenario trasatlántico, y en el contexto cultural novohispano, dando respuesta a las mismas inquietudes que otros cronistas habían planteado, como el narrar desde su perspectiva ciertos procesos históricos como el descubrimiento de las Indias, la relación de su orden en el proceso de la conquista espiritual y militar, entre otros eventos. En el caso particular de fray Agustín, su obra buscó apegarse al desarrollo de las materias histórico-religiosas que la Provincia de San Alberto le había demandado, quedando en un espacio importante la explicación de la realidad geográfica y cultural de la América Septentrional, tarea para la cual echó mano de los textos de Juan de Torquemada, Joseph de Acosta y Bernal Díaz del Castillo, entre otros.

El *Tesoro Escondido en el Monte Carmelo mexicano. Mina rica de exemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España*, título con el que bautizó su segunda y definitiva versión fray Agustín de la Madre de Dios en 1648⁶, destaca por una peculiaridad que la hace única dentro de su género. Reúne en una sola obra la labor hecha tanto por hombres como por mujeres religiosas en la Provincia de San Alberto, lo cual no es muy común ver en cualquier otro tipo de crónica religiosa debido a que las crónicas de mujeres se hacían de forma separada a la de los frailes⁷.

⁴ Camelo Arredondo (2009b, pp. 3-5). Es este punto es importante señalar que los historiadores religiosos, sin importar si eran provinciales o simples cronistas de Indias como Joseph de Acosta, no tenían la misma perspectiva de la verdad histórica que actualmente tenemos hoy en día, razón por la que es importante enfatizar que no manejaban el mismo concepto de plagio que los historiadores modernos. En el caso de Acosta, que simplemente se limita a mencionar la procedencia de las obras que transcribe en algunos de los pasajes de su obra, Joaquín García Icazbalceta y Edmundo O'Gorman demostraron que era imposible acusar al jesuita del cargo de plagiador desde la perspectiva moderna, por ser «costumbre generalizada entre los escritores antiguos la de copiarse sin discriminación» (Acosta, 2006, pp. xviii-xxii).

⁵ La Orden del Carmen Descalzo fue reformada por la madre Teresa de Jesús el 24 de agosto de 1562, congregadas las casas reformadas en provincia (al interior de la familia de carmelitas calzados) mediante breve papal el 22 de junio de 1580 y elevada al rango de orden independiente el 20 de diciembre de 1593. La decisión de los carmelitas descalzos de cruzar el océano Atlántico en dirección a la Nueva España tuvo lugar el 11 de julio de 1585, cuando un grupo de 11 frailes zarpó de Sanlúcar de Barrameda en la misma flota que llevaba por virrey de la Nueva España a Don Álvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique. La expedición misionera llegó al puerto de San Juan de Ulúa el 27 de septiembre del mismo año. Después de haber realizado los religiosos cinco fundaciones entre los reinos de México y Nueva Galicia (México [San Sebastián, 1586], Puebla [Ntra. Señora de los Remedios, 1586], Atlixco [Ntra. Señora del Carmen, 1589], Valladolid [Ntra. Señora del Carmen, 1593] y Guadalajara [Ntra. Señora de la Concepción, 1593]), en 1592 pudieron congregarse sus conventos en provincia bajo la advocación de San Alberto de Sicilia. Desde este año hasta 1646 solo existían algunas relaciones históricas sobre la Provincia de San Alberto que fueron escritas por fray Jerónimo Gracián, fray Juan de Jesús María y fray Alonso de la Cruz, las cuales sirvieron a los cronistas generales de la orden, que estaban en Madrid, para que escribiesen la historia general titulada *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva observancia*. . . en siete volúmenes (1643-1739). Es importante destacar que entre 1586 y 1611 hubo un debate entre los carmelitas descalzos de la Nueva España por definir si sus labores religiosas debían ser misionales o de apostolado urbano, sobre esta situación véanse Victoria Moreno (1996) y Ramírez Méndez (2015).

⁶ Postulo este año debido a que el propio fray Agustín de la Madre de Dios informa sobre las fechas en que está escribiendo su historia en los primeros capítulos de su crónica: «... y puedo yo afirmar que en diecisiete años ha que estoy en la provincia, cuando se escribe esto» (*De la Madre de Dios*, 1986, lib. primero, cap. XV, n. 6, p. 94). Es decir, si tomamos en cuenta que fray Agustín arribó al Puerto de Veracruz en 1631, el año del inicio de la redacción de la segunda versión definitiva habría de situarse en el 1648, concordando con el momento en que el Definitorio Provincial le regresó sus papeles para que pudiese seguir con la tarea de la redacción de la historia general.

⁷ Las características que poseían las crónicas provinciales de las distintas órdenes mendicantes establecidas en la Nueva España pueden sintetizarse en este modelo propuesto por Rosa Camelo: «Presenta una narración lineal en la que se relata cronológicamente la historia de determinada provincia. Se inicia el libro dando un antecedente que puede ser: la llegada

Para la elaboración de cualquier tipo de crónica provincial, el cronista oficial designado por el definitorio de su orden religiosa procuraba recoger todos los informes posibles de los conventos de su provincia a partir del uso de un cuestionario que sus superiores le debían dar para interrogar a los hermanos mayores, documento que además refería las materias que debían tratarse en la obra panegírica sobre el establecimiento y desarrollo de su orden de adscripción. El uso de cuestionarios debió de haber sido importante para el desarrollo de las obras cronísticas de las distintas órdenes religiosas que se establecieron en la Nueva España, sin embargo, pocas o casi nulas noticias sobre esta fuente documental se encuentran en algunas de las crónicas a las que he dedicado lectura como la *Crónica Miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco* de fray Antonio Tello O.F.M., la *América Tebaida Vitas Patrum* de fray Mathías de Escobar O.S.A y la *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores* de fray Agustín Dávila Padilla O.P.

En el caso de la Orden del Carmen Descalzo, el descubrimiento de esta herramienta historiográfica mientras buscaba información sobre la vida y milagros de fray Juan de Jesús María «el Indiano» en el Fondo Eulalia Guzmán del Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, junto a la fragmentada primera versión de la crónica provincial, permitirán repensar la labor realizada por el padre Agustín durante su visita por los primeros 10 conventos de la orden —dentro de los que se encontraba el Santo Desierto— con la encomienda de exaltar el apostolado y los prodigios de su orden en la Nueva España⁸.

Acerca de los manuscritos

El grupo de tres manuscritos fueron realizados por fray Juan de los Reyes, provincial carmelita de la Nueva España (1645-1648), para fray Agustín de la Madre de Dios, cronista carmelita de la provincia novohispana (1646-1653), con el propósito de que el religioso recibiese las instrucciones necesarias para realizar su investigación sobre la historia de la Provincia de San Alberto en sus primeros 60 años de vida. Tras encomendarle el Definitorio Provincial, en sesión del 8 mayo de 1646⁹, al padre Agustín la redacción de la primera y única crónica de la Provincia carmelitana de San Alberto, el envío de tres cartas por parte del padre provincial dos meses después adquiere notable importancia al ser la columna vertebral que dio forma al proceso de investigación y escritura de la historia general que —en dos versiones— redactó el cronista.

La primera carta comienza con unas emotivas palabras en las que el padre provincial desea que el cronista lleve a feliz término la importante tarea que se le ha encomendado para el ensalzamiento no solo de la provincia sino también de la religión. Acto seguido, le da instrucción de visitar en persona cada uno de los conventos de la provincia¹⁰, empezando por los de Atlixco y Puebla de los Ángeles,

de los españoles al Nuevo Mundo, la buena voluntad de algunos santos varones que querían predicar el evangelio en las indias y fueron el motor de la creación de la misión que pisó por primera vez las playas novohispanas, la llegada de estos primeros evangelizadores, la descripción de los territorios donde posteriormente se habría de fundar la misión o la provincia, o la descripción de las costumbres, carácter y lenguas de los primitivos habitantes de la zona. En el caso de que sea una provincia que se ha desprendido de otra se hace una referencia a esta situación, se describe como se hicieron las primeras entradas al territorio en cuestión y la separación, la vida y afanes de los fundadores, reciben un amplio tratamiento; igual sucede cuando hablan del apoyo que recibieron de las autoridades civiles y eclesiásticas. La forma en que se fueron fundando conventos y visitas, se predicó y se administraron los sacramentos, la recepción que recibieron por parte de la población originaria y los apoyos que se les dieron, son [...] apartados importante[s], a los que siguen las biografías de los hombres que dieron ejemplo de virtud y fortaleza a la provincia» (*Camelo Arredondo, 2009b, pp. 15-16*). Dentro de los distintos tipos de textos que comprenden la historiografía eclesiástica indiana, además de las crónicas podemos encontrar memoriales, hagiografías, diarios, relaciones históricas, entre otras obras que permiten comprender el desarrollo de una provincia religiosa.

⁸ Otros trabajos que se han realizado sobre la labor de investigación de los cronistas provinciales en la Nueva España, en particular de la Compañía de Jesús, son el de Dante Alcántara, en el que explica la serie de temas que todos los cronistas jesuitas debían tratar en sus historias; véase *Alcántara Bojorge (2009)*.

⁹ Segundo tomo de los *Capítulos provinciales y Definitorios celebrados en esta Provincia de Nuestro Padre San Alberto de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, 1634-1684*, fol. 73. (Ms. en el Archivo Histórico del INAH). Sesión del 8 de mayo de 1646.

¹⁰ En aquel momento los únicos conventos que comprendían a la Provincia de San Alberto de la Nueva España eran los siguientes: México (San Sebastián, 1586), Puebla (Ntra. Señora de los Remedios, 1586), Atlixco (Ntra. Señora del Carmen, 1589), Valladolid (Ntra. Señora del Carmen, 1593), Guadalajara (Ntra. Señora de la Concepción, 1593), Celaya (Ntra. Señora del Carmen, 1597), Santo Desierto (Ntra. Señora del Carmen, 1606), San Ángel (Santa Ana, 1613), Querétaro (Beata Teresa de Jesús, 1614) y Salvatierra (San Ángel, 1644).

después de haber predicado el 20 de julio el sermón correspondiente a la festividad del profeta Elías, sin antes haber pasado a la casa provincial —que por aquel entonces ya no era el convento de San Sebastián de México sino el de San Ángel— para recibir nuevas instrucciones para su viaje, una mula para transportarse y dinero para su manutención¹¹.

La segunda carta posee, en comparación de la anterior, una narrativa más solemne y formal al ser la carta de presentación que deberá llevar el cronista para acceder a los distintos conventos de la provincia y poderse entrevistar con el prior y demás religiosos de antigüedad, advirtiendo para estos la importancia de esta empresa, razón por lo cual se les pide respondan con certeza y convicción a lo que se les pregunte. Dicha misiva debió de haberle permitido al cronista, por otro lado, explorar los archivos y bibliotecas conventuales y entrevistar a aquellos fervientes devotos de la religión descalza en las regiones que visitaba¹².

El tercer y último manuscrito puede considerársele continuador de la segunda carta al reafirmar, primeramente, el nombramiento y las tareas que se encontraba desempeñando el padre cronista, y por pedir mediante el voto de obediencia a todos los religiosos de la provincia, sin importar condición jerárquica al interior de la religión, que digan y declaren todo aquello que supieran de acuerdo a las materias que el padre Agustín les interrogase. La singularidad de este documento es importante al poseer un cuestionario de seis preguntas, formuladas por los superiores de la provincia, en el que el cronista debía averiguar lo concerniente a los procesos fundacionales de los conventos existentes en el territorio novohispano; sobre la vida de aquellos religiosos ejemplares y los milagros que han obrado en vida o muerte; aquellas noticias relativas a los milagros concedidos por alguna imagen en particular al interior del convento, haciendo especial énfasis en los de la Virgen del Carmen y su Santísimo Escapulario; y finalmente sobre la cantidad de religiosos muertos en la provincia, investigando particularmente de dónde eran naturales y su antigüedad en la religión.

De esta manera, estos tres manuscritos —en particular el cuestionario— dieron forma y sentido a la investigación que se le encomendó al padre Agustín de la Madre de Dios. Empresa titánica que hoy por hoy, por el hallazgo de esta joya historiográfica que se presenta en este estudio, sabemos que guió la elaboración de las dos versiones o borradores de la crónica provincial que no llegó a las imprentas de México —en su versión definitiva— por la rebeldía de su autor, pero que sigue siendo una veta histórica importante para el conocimiento de la historia cultural y de las mentalidades del periodo virreinal en Nueva España.

Sobre el cronista

Fray Agustín de la Madre de Dios, de acuerdo con las noticias que proporcionan Dionisio Victoria Moreno y Eduardo Báez Macías, nació en Ávila de los Caballeros, Castilla la Vieja, en el año de 1610¹³. Revisando el ramo de la «Casa de Contratación de Sevilla» del Archivo General de Indias fue posible encontrar el documento de la licencia de pasajeros de la embarcación en que fray Agustín viajó a la Nueva España, en el que se estipula que nuestro personaje tenía 19 años cuando se embarcó, situación

¹¹ Sería interesante realizar un mapa y una descripción detallada sobre el viaje que realizó el cronista por cada una de las casas que integraban a la Provincia de San Alberto. Sin embargo, aunque la literatura nos prestase la herramienta de la ficción (junto al racionamiento) dentro de nuestra narración, sería imposible recrear la cuestión logística de viajar por los caminos reales y veredas, ser hospedado en los conventos o ventas (cuando las condiciones del tiempo y el terreno impedirían llegar rápidamente de un convento a otro) y de entrevistar a los coetáneos, debido a que las fuentes documentales existentes lo impiden. Me parece importante agregar que el estudio sobre la Orden del Carmen Descalzo en nuestro país sigue siendo todavía una tarea «reciente», lo cual demuestran los primeros estudios modernos que empezaron a realizarse entre las décadas de 1960 y 1980. Distintos repositorios documentales, tanto nacionales como extranjeros, no han sido examinados con la debida atención y profundidad, siendo muestra de esta aseveración las cartas que se presentan en este estudio.

¹² La mención de las bibliotecas y los archivos conventuales es una cuestión importante dentro de este contexto de investigación, dado que de estas se obtuvo —en buena parte— el contenido de las crónicas religiosas (véase Asunción, 1992). Sobre la situación del cuidado y las colecciones de libros que albergaban las bibliotecas conventuales carmelitas, junto a las cajas de archivos que se depositaban en este espacio, el P. José de Jesús Orozco se encuentra trabajando este tema desde hace algunos años en el Archivo Histórico de la Provincia de Carmelitas Descalzos de México, que está en el convento de San Joaquín de la Ciudad de México.

¹³ Victoria Moreno (1996, p. xxxii) y De la Madre de Dios (1986, p. xiv).

que sugiere que su fecha de nacimiento debe situarse entre 1611 o 1612¹⁴. Tomó el hábito en el convento de Pastrana y en 1631 se embarcó en la flota del General Martín de Valecilla hacia la Nueva España, formando parte del grupo de religiosos que encabezaba fray Andrés de San Alberto, designado visitador provincial¹⁵. Incorporado a la vida conventual de la Provincia de San Alberto, a petición de sus superiores, fue superior de profesos en el convento de San Sebastián y lector de moral en Celaya¹⁶.

Fue su afición a la historia y las letras —como señala Báez Macías— lo que le permitió que el Definitorio Provincial, reunido en capítulo el 8 de mayo de 1646, le encargase la redacción de una historia de la provincia poniendo a su disposición «los archivos de los conventos y aun los documentos que privadamente guardaban los religiosos»¹⁷. La crónica fue constantemente revisada por la vigilancia del Definitorio Provincial¹⁸. Se tiene noticia de que cuando iba tomando forma la obra, quiso el definitorio examinar el material que había reunido el cronista y lo que ya llevaba redactado. Los definidores concluyeron, después de una exhausta revisión de medio año, que prosiguiera el religioso escribiendo la historia que se le había encomendado y que, si aceptaba, le darían una plaza de lector en la provincia¹⁹.

Las relaciones del cronista con distintos miembros de la orden se fueron agudizando después de que fray Agustín asistiese y predicase en una fiesta organizada por los vecinos de Salvatierra que se encontraban deseosos de auspiciar una fundación de los descalzos en aquel lugar. Aquella acción, y los elogios que recibió el fraile por parte de la sociedad novohispana por su brillante retórica y erudición, generaron la envidia de distintos religiosos, entre los que se encontraba el propio padre provincial, fray Matías de Cristo (1648–1651).

Después de este episodio que corroyó la relación entre fray Agustín y las autoridades provinciales, para 1653 —después de haber realizado varios viajes visitando los conventos de la descalcez— la historia de la Provincia de San Alberto se encontraba casi concluida, faltándole por redactar algunos capítulos sobre los milagros del Santo Escapulario y algunas devociones particulares de la orden. Sin embargo, ahí se detuvo la empresa que estaba llevando a cabo fray Agustín, porque lo que le faltaba por escribir tuvo que suspenderse definitivamente debido a que fue remitido a la cárcel del colegio de San Ángel. La conversión de cronista a reo y rebelde se originó «cuando el religioso rebasó su labor de cronista y puso mano a la pluma para denunciar algunas injusticias cometidas por las autoridades carmelitas en perjuicio de los criollos, suscitando un conflicto del que salió derrocado y convicto»²⁰.

Fue su identificación con la causa criolla al interior de la Iglesia novohispana y el sentimiento de arraigo que floreció en él por la exuberancia y la majestuosidad de la tierra americana, ejemplificado en su *Discurso Apologético en favor de los criollos contra una ley que tienen los Frailes Carmelitas Descalzos de no admitirlos a su Religión*²¹, lo que le valió enfrentar el proceso judicial levantado en su contra —entre abril y noviembre de 1653— en el convento de San Ángel a instancias de los superiores de la provincia.

¹⁴ Véase: «Expediente de información y licencia de pasajeros a Indias de fray Andrés de San Alberto, carmelita descalzo, a Nueva España», Sevilla, 1631, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Sevilla, *Casa de Contratación*, exp. 5412, n. 31, f. 31–34.

¹⁵ Victoria Moreno (1996, p. xxxii, n. 19).

¹⁶ Manuel Ramos señala, dentro de las distintas noticias históricas sobre la vida del cronista, que fray Agustín fue profesor del colegio de Santa Ana (San Ángel) en octubre de 1653 y de 1654 a 1658, situación que resulta problemática y a la vez contradictoria al estar el cronista sometido al encarcelamiento conventual durante ese periodo de años, siendo el máximo castigo recibido la privación absoluta de voz activa y antigüedad al interior de su orden, condena que se le levantó definitivamente hasta abril de 1660. Véase Ramos Medina (2012, p. 1402).

¹⁷ De la Madre de Dios (1986, p. xiv). Más información sobre la resolución emitida por el Definitorio Provincial en 8 de mayo de 1646 y su ratificación dos meses después por el provincial fray Juan de los Reyes en los documentos que se transcriben más adelante; véase *Segundo tomo de los Capítulos provinciales...*, fol. 73.

¹⁸ Sobre la censura de libros en el mundo Ibérico de los siglos xvi y xvii, en el que se refieren algunos casos como el de Teresa de Jesús, véase Peña Díaz (2015).

¹⁹ *Segundo tomo de los Capítulos provinciales...*, fol. 86 y 86v. Nueva ratificación del nombramiento en la sesión del 2 noviembre de 1648, en que se ordena la revisión de la obra. Y fol. 88, sesión del 2 de mayo de 1649, en que se ordena la resolución de lo visto y examinado en la obra de fray Agustín.

²⁰ De la Madre de Dios (1986, pp. xv–xix).

²¹ Hasta el momento solo se conoce una versión de este discurso que resguarda la colección Genero García de la LILAS Benson Latin American Studies and Collections de la University of Texas at Austin, la cual fue paleografiada y transcrita (junto al *Discurso Antiapologético contra otro Apologético que escribí en favor de los criollos de la Nueva España, oponiéndome a una ley que teníamos los Carmelitas Descalzos de no admitirlos en nuestra religión*) por Manuel Ramos Medina en 1984 y presentada en su obra *Los*

Resolvió el definitorio su encarcelamiento por nueve años, repartidos en cinco de cárcel y cuatro en el convento del provincial, dejando de significar de esta manera un peligro para la Provincia de San Alberto al privársele de voz activa y pasiva (lo cual implicaba privación de predicar, hacer pláticas y sermones, de confesar y de tener cargos al interior de la orden) y tener contacto con cualquier religioso de cualquier orden religiosa «ni de palabra ni por escrito»²².

Al cumplir fray Agustín seis meses de estar purgando en la cárcel, el 30 de abril de 1654 el definitorio acordó reducirle la primera pena de cinco años a dos años y dos meses de prisión debido a que cumplía con ejemplar humildad el castigo²³. Para 1656, faltándole por purgar menos de cuatro meses, el religioso solicitó una nueva reducción en su condena, obteniéndola «al mes de haber enviado su petición, de manera que para el 6 de mayo de dicho año pudo dejar la prisión»²⁴. En los siguientes cuatro años se le devolvió la voz activa, la autorización de predicar y confesar religiosos y la licencia para confesar mujeres, situación que significaba su completa rehabilitación y, por lo tanto, la modificación de la sentencia dada en octubre de 1653.

En 1660, al tener noticia el Definitorio General de España de la rehabilitación completa de fray Agustín y de su antecedente de «rebeldía», pidió su traslado a la Península²⁵. Después de haber estado sujeto durante siete años en el cumplimiento de su pena y el posterior control regulatorio de su vida conventual en la Nueva España, se trasladó a España en 1661. En la Península el Definitorio General lo sujetó a una estricta vigilancia para prevenir «cualquier reincidencia en la tentación de meterse a defender criollos»²⁶. Murió en el convento de Salamanca el 17 de agosto de 1662 teniendo presente el castigo más pesado de su condena cumplida en las Indias: el no ver concluida y publicada su crónica²⁷.

La problemática de las dos versiones

El estudio pionero de Dionisio Victoria Moreno titulado *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612* inauguró un nuevo periodo dentro de la historiografía religiosa de la Orden del Carmen Descalzo en nuestro país²⁸. Por primera vez se ofrecía al público un vasto estudio reflexivo y analítico sobre el desarrollo histórico de los primeros años del Carmelo novohispano, que hizo notar muy particularmente la transformación del celo misional con que llegó la orden a Indias en 1585 por un celo eminentemente contemplativo para el año de 1612. A pesar de la novedad introducida por Victoria Moreno a la historiografía eclesiástica novohispana, su estudio dio a conocer el descubrimiento de

Carmelitas descalzos en la Nueva España del siglo xvii. Fray Agustín de la Madre de Dios y en su versión del *Tesoro Escondido en el Santo Carmelo Mexicano* del mismo año. Véase: Agustín de la Madre de Dios, *Discurso Apologético en favor de los criollos del reino mexicano*, Ms.G. 88-15, f. 302v-319r. Gracias al comentario de mi colega Javier Eduardo Ramírez López se sabe que existe otra copia del *Discurso Apologético*. . . completamente en latín que resguarda la Beinecke Rare Books & Manuscript Library de la Yale University.

²² *Segundo tomo de los Capítulos provinciales*. . . , fol. 118v. Sesión del 31 de octubre de 1653. Es importante traer a este punto la sugerencia que propone Eduardo Báez Macías al señalar que fray Agustín de la Madre de Dios buscó construir una ficción simbólica del Monte Carmelo en la Nueva España, argumento al que debemos añadir la posibilidad de que el cronista haya concebido la creación de un Carmelo criollo contrario a lo que establecían las constituciones de la congregación española: «El manuscrito de fray Agustín de la Madre de Dios quedó secuestrado en algún archivo de la Orden, pero las ideas no se pueden secuestrar y la idea de un Monte Carmelo mexicano criollo quedó latente en la memoria de los religiosos de San Alberto» (Báez Macías, 2015, p. 148-150).

La problemática relativa al ingreso reglamentado de los criollos al interior del Carmelo novohispano fue tratada con mayor amplitud por Ramos Medina (2008, p. 27-34) y Ramos Medina (1984, p. xxxix-xliii).

²³ *De la Madre de Dios* (1986, p. xviii).

²⁴ *De la Madre de Dios* (1986, pp. xviii-xix).

²⁵ *Segundo tomo de los Capítulos provinciales*. . . , fol. 157v. Sesión del 22 de abril de 1657.

²⁶ *De la Madre de Dios* (1986, p. xix).

²⁷ Victoria Moreno (1996, p. xxxiii). Para mayor información sobre el proceso al que fue sometido el padre fray Agustín de la Madre de Dios y otros datos sobre su vida, véase Pérez (2012, pp. 44-52).

²⁸ Victoria Moreno (1996). En los últimos 50 años, desde la aparición en 1966 de *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México*. . . de Dionisio Victoria Moreno, los estudios historiográficos sobre la Orden del Carmen Descalzo han crecido bajo un ritmo lento de producción, siendo los principales trabajos para este periodo las *Obras de fray Andrés de San Miguel* (1969) y la edición del *Tesoro Escondido en el Monte Carmelo Mexicano*. . . (1986) de Eduardo Báez Macías, *Los carmelitas descalzos en la Nueva España del siglo xvii* de Ramos Medina (1984), *El Carmelo Novohispano* de Ramos Medina (2008), *La huella carmelita en San Ángel* (2007) de Jaime Abundis Canales, *Los carmelitas descalzos en la Nueva España*. . . de Ramírez Méndez (2015), así como de los distintos estudios monográficos de Marcela García Hernández sobre la economía conventual carmelitana.

la crónica carmelitana del padre fray Agustín de la Madre de Dios²⁹. El anuncio de la existencia de una crónica sobre la historia y la vida religiosa practicada por frailes y monjas del Carmelo reformado quitó la carencia historiográfica en que se encontraba la Orden del Carmen Descalzo en comparación a otras religiones de regulares que poseyeron a lo largo del periodo colonial más de una crónica provincial³⁰.

En este sentido, la existencia de una crónica provincial carmelitana despertó el interés de distintos investigadores mexicanos que permitieron viese por primera vez la luz pública la obra del padre Agustín. Una primera edición (1984) a cargo del entonces licenciado Manuel Ramos Medina develó el importante contenido del manuscrito de poco más de 800 folios³¹. Dos años más tarde, la edición del entonces maestro Eduardo Báez Macías —que se encontraba trabajando al mismo tiempo que Ramos— ofreció una obra fielmente estudiada mediante comentarios al margen del manuscrito que profundizan en la vida y el contexto en que se desarrolló el cronista³². Sin embargo, a pesar de los titánicos esfuerzos realizados por ambos estudiosos, se mantuvo abierto un enigma planteado por Victoria Moreno años antes: ¿existían dos versiones del *Tesoro Escondido*. . . ?

En el estudio realizado por Dionisio Victoria en *Los carmelitas descalzos*. . . se señala que una «primera redacción debió concluirse probablemente en 1653, año en que, por una apología que compuso a favor de los criollos, [fray Agustín] fue recluido en la cárcel conventual del Colegio de Coyoacán. La segunda redacción, que es la que ha llegado hasta nosotros, debió de terminarse con seguridad después de 1655»³³. Los señalamientos y argumentos dados por el historiador carmelita en la década de los sesenta del siglo xx dejaban varias dudas sobre la existencia de dos versiones «concluidas» en distintos años, una de ellas cuando ya habían encarcelado a su autor.

De acuerdo con mis investigaciones, el manuscrito resguardado en la Biblioteca de la Universidad de Tulane corresponde a la segunda y definitiva edición que el padre Agustín de la Madre de Dios debió de entregar, por orden del definitorio con todos sus papeles, en 1653. No pudo haberse terminado después de 1655, como propone Victoria, debido a la condena que pagaba el religioso rebelde en la cárcel conventual junto a su completa inhabilitación temporal, consistente en la privación de la voz activa (acción que le impedía hablar y escribir cualquier escrito, incluyendo la crónica que se le había encomendado con anterioridad), antigüedad de su lugar, licencia para predicar y confesar mujeres, etcétera. Aunado a este hecho, hay que señalar que nuestro personaje gozó de la completa rehabilitación y el fin del encarcelamiento conventual hasta abril de 1660, para después ser inmediatamente llamado por el Definitorio General para ser sometido a vigilancia dentro de la Península³⁴, situación por la cual le sería imposible realizar una nueva versión de la crónica, aunque tal vez hacerle algunas modificaciones al último manuscrito bajo el consentimiento y vigilancia del Definitorio Provincial³⁵.

²⁹ Victoria Moreno (1996, p. xxxii-xxlii).

³⁰ Es importante señalar que para la década en que se encontraba escribiendo fray Agustín, otras órdenes religiosas como los jesuitas, mercedarios y franciscanos descalzos no poseían ninguna crónica provincial publicada. Las únicas órdenes que tenían publicadas las historias de sus provincias eran las que lideraban hasta el momento la conquista espiritual, es decir, los franciscanos, los agustinos y los dominicos.

³¹ De la Madre de Dios (1984).

³² De la Madre de Dios (1986).

³³ Victoria Moreno (1996, p. xxiv-xxxv). Si Dionisio Victoria señala que la segunda versión debió de haberse escrito pasado el año de 1655 es debido a que, en el libro segundo de la crónica, el cronista provincial citó la obra del padre fray Francisco de Santa María, cronista general de la Orden del Carmen Descalzo en la Península, obra que salió a la luz de las imprentas en 1655; véase Victoria Moreno (1996, p. xxv, n. 25).

³⁴ De la Madre de Dios (1986, p. xviii-xix). En el Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM) se conserva una real cédula de 1660 en que se le autoriza al padre Agustín de la Madre de Dios pueda cruzar al reino de Castilla. Véase «Religiosos. Se concede licencia a fray Agustín de la Madre de Dios, de la orden de los carmelitas descalzos para ir a los reinos de Castilla», México, 16 de mayo de 1660, AGNM, Ciudad de México, *Instituciones coloniales, Gobierno virreinal*, Reales cédulas originales y duplicadas, exp. 356, vol. D19, f. 187v.

³⁵ Cabe la posibilidad de que, al quedar rehabilitado en sus funciones religiosas el cronista, el provincial o el definitorio le hayan permitido —bajo una estricta observación y por presión del Definitorio General en el envío de información sobre la provincia novohispana para el cronista general— tratar de completar la empresa que le habían encomendado desde hacía más de una década, objetivo que no pudo cumplir al solicitársele, por parte del Definitorio General, que se trasladase a la Península. De comprobarse esta hipótesis, podría demostrarse la razón del porque consultó los libros de la *Reforma*. . . que fray Francisco de Santa María escribió, así como del hecho de que llevase consigo gran parte de la documentación que utilizó para redactar su segunda versión. Situación que me permite proponer otra posible explicación, la cual consistiría en que el cronista no modificó su obra después de 1655, sino que pudo haber tenido un activo carteo con el cronista general antes de 1653 en el que le diese

Establecida momentáneamente la fecha de la conclusión de la segunda redacción del cronista en 1653, podemos preguntarnos: ¿qué ocurrió con la primera versión en términos temporales?

Dionisio Victoria no se equivocó al hablar de una primera versión, errando probablemente con fecharla cerca del año de 1653. Esta redacción debió de haberse escrito entre 1646 y 1648, siendo la que se entregó —probablemente— en 1648 al Definitorio Provincial para su revisión junto a los papeles reunidos³⁶. La propuesta de esta periodicidad tiene razón en el hecho de que la mayor parte de los manuscritos localizados de esta versión están fechados entre estos años, periodo en el que Agustín de la Madre de Dios es el único religioso autorizado para escribir una relación histórica de la provincia. Dicha versión, que hoy por hoy se encuentra (fragmentada) en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México³⁷, posee una abundante relación histórica del padre Agustín de la Madre de Dios junto con otras pequeñas relaciones y testimonios que le sirvieron de fuente para la que consideraría sería la versión final de su trabajo³⁸, versión esta última que, como quedó dicho, resguarda la Universidad de Tulane.

Localizado ya el paradero de la primera versión del *Tesoro Escondido*, ¿cómo fue que llegó a manos de la arqueóloga Eulalia Guzmán? Retomando la reconstrucción hecha por Victoria Moreno, el manuscrito debió viajar con fray Agustín de la Madre de Dios (en su traslado) a España en 1661³⁹, situación que se torna confusa. ¿Por qué habría de autorizar el definitorio —si es que acaso ocurrió así— que el ex-convicto fraile pudiese llevarse consigo los papeles que le sirvieron para la redacción de la segunda y última versión? ¿Pudo haber extraído del archivo o de la biblioteca conventual de San Ángel parte de la documentación confiscada en 1653? Sin embargo, y «conforme al testimonio de fray Diego del Espíritu Santo», se conservaba, a principios de 1700, en la biblioteca del Colegio de Salamanca⁴⁰. ¿Qué ocurrió después de 1700? Defendiendo esta historia del manuscrito, que goza de contundente argumentación, se sabe que el convento de Teología de Salamanca desapareció con la desamortización española de 1835 y que su vasta biblioteca se dispersó entre particulares e instituciones públicas. La forma en que doña Eulalia Guzmán —probablemente— la adquirió durante sus viajes de investigación por Europa en la primera mitad del siglo xx se desconocen, pues no existe registro alguno dejado por la investigadora que dé testimonio de los lugares donde consiguió buena parte de la documentación que donó al Instituto Nacional de Antropología e Historia de México⁴¹.

Definida a grandes rasgos la problemática historiográfica ante la que nos encontramos, es necesario volver a examinar y analizar el proceso constructivo de la historia general de la Provincia de San Alberto de Nueva España a partir de la comparación de las dos ediciones manuscritas existentes en su vínculo inmediato con los cuestionarios que les dieron forma, atendiendo a su vez a un problema historiográfico relevante que ha padecido por largo tiempo la historiografía colonial —específicamente la carmelitana— en el conocimiento de la vida conventual masculina y el impacto cultural que dejó como corporación religiosa al interior de la sociedad barroca. Situación que históricamente había sido remediada —a medias— tomando prestados datos de distintas fuentes alternas, como relaciones históricas menores de la provincia (entre las que destacan las de fray Alonso de la Cruz, Gerónimo Gracián y Juan de Jesús María «el Indiano»), y de gran envergadura, como la crónica general de la

a conocer algunos adelantos de su obra, situación que explicaría la referencia a los libros de Francisco de Santa María. Esta sugerente hipótesis podrá llegar a comprobarse de localizarse alguna carta en el Archivo Histórico del INAH, en el Archivo Histórico de la Provincia de los Carmelitas Descalzos de México o en la Sutro Library.

³⁶ Considero que la segunda versión del *Tesoro Escondido*... debió de haberse realizado entre 1648 y 1653 después de haber obtenido el cronista la aprobación del Definitorio Provincial para dar continuidad a su obra; sin embargo, no puedo estar seguro de que haya sido concluida la primera versión en 1648, tomando en cuenta que no hay documentación que sustente este hecho. Situación que sugiere la hipótesis de que la primera versión pudiera haberse finalizado unos años antes de 1653 por ser el manuscrito borrador que daría origen a la versión definitiva.

³⁷ De acuerdo a un comentario del padre José de Jesús Orozco OCD, el Fondo Eulalia Guzmán se integró de los documentos que fue encontrando la arqueóloga en sus viajes por México y el extranjero, de algunos documentos que todavía se conservaban en la biblioteca del ex convento de Santa Ana y de lo que juntó el padre Rafael Checa OCD a principios del siglo xx. Es importante destacar que el convento de Santa Ana, al ser la sede del archivo provincial por órdenes del Definitorio General en la primera década del siglo xvii, fue una de las vetas de la que se alimentó —al momento de su expropiación a mediados del siglo xix— la Biblioteca Nacional de México y otros repositorios del extranjero al subastar o sustraer parte de sus bienes en el siglo xx. Sirva de ejemplo la compra que hizo la editorial Porrúa del *Tesoro Escondido*... que después vendió en 1934 a la Howard Tilton Memorial Library de la Tulane University por la cantidad de 500 pesos mexicanos (véase *De la Madre de Dios*, 1986, p. xi-xii).

³⁸ Es importante señalar, en lo que respecta a la memoria histórica de la Provincia carmelitana de México que comprende las

orden editada en España titulada *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva observancia*. . . en siete volúmenes (1643-1739)⁴².

Transcripción de los manuscritos

Primera carta⁴³:

[crismón]

Jesús y María

Pax Christi etc., mi Padre Fray Agustín [de la Madre de Dios] huélgame de ver a Vuestra Merced con tan buenos deseos de disponer las cosas de la historia de la Provincia en que no dudo hará servicio no solo a ella sino a la religión toda. =

Lo que Vuestra Merced me dice de ir en persona por los conventos siempre lo toque por necesidad para el fin que se pretende, y así en dicho orden

relaciones históricas y la crónica provincial, que los trabajos académicos en materia historiográfica se quedaron varados en la década de los ochenta del siglo xx con las aportaciones de Manuel Ramos y Eduardo Báez. Actualmente me encuentro realizando una investigación que pretende actualizar la figura y el legado del cronista fray Agustín de la Madre de Dios a partir del hallazgo de lo que he denominado la primera versión del *Tesoro Escondido*. . . , la cual se encuentra desmembrada —hasta el momento— en siete manuscritos dentro de tres legajos que conforman el extenso Fondo Eulalia Guzmán del Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, los cuales en su conjunto suman poco más de 300 fojas bajo la catalogación siguiente:

- «De las cosas tocantes al origen y fundación de la provincia de San Alberto de carmelitas descalzos y de sus conventos y religiosas en el reino de la Nueva España» (1647).
- «Noticia de varios religiosos de México (Carmen) para la historia general» (1647).
- «Dichos y testimonios de los Condes de Santiago y otras personas acerca del P. Fray Juan de Jesús María, fundador de la Provincia de San Alberto» (1648).
- «Testimonio en relación con fray Juan de Jesús María» (incluye las cartas de nombramiento y cuestionario para que el cronista lleve a cabo la recolección de información; 1646).
- «Apuntamientos para la historia general de los carmelitas. Convento de los Remedios de la Puebla» (¿1631?).
- «Origen y principio de la fundación de la Provincia de San Alberto, sus primeros religiosos y relación de las apariciones que han visto algunos carmelitas» (1646).
- «Apuntamientos para la historia general de la orden carmelita» (1647).

Los temas que aborda en general dicho grupo de manuscritos —que hasta donde sé no han sido trabajados y se mantienen inéditos— son los siguientes: vidas y testimonios de religiosos ejemplares; fundaciones de México, Puebla, Atlixco, Valladolid, Celaya, San Ángel, Querétaro y Salvatierra; sobre los primeros 11 frailes de 1585; sobre las fundaciones y la vida de las monjas descalzas del Carmen; milagros y devoción del Santo Escapulario; información sobre los primeros capítulos provinciales, entre otros temas. El estado físico en que se encuentran actualmente los manuscritos se desconoce, pero a partir del acceso al microfilm que se tiene del Fondo Eulalia Guzmán pude observar el terrible estado de conservación que poseen, como manchas de humedad, carcomidos de polilla, mutilaciones y malos recortes, aspectos que nos hacen pensar que la información localizada se encuentra incompleta. De ser cierta esta hipótesis, el resto de la información podría encontrarse traspapelada entre otros documentos del Fondo de esta colección; si es que no se perdió por las distintas vicisitudes que padeció el manuscrito.

Cabe la posibilidad de que, de comprobarse que el cronista se hubiese llevado parte de los papeles y documentos que integraban su primera versión de la crónica en su destierro en la Península (por órdenes del Definitorio General para ser entregados al cronista general), que algunos manuscritos restantes de esa versión se encuentren en el Archivo Histórico de la Provincia de los Carmelitas Descalzos en México de acuerdo a algunos documentos encontrados, como el titulado «Colección de apuntes para la historia de la provincia de San Alberto de carmelitas descalzos de México», Centro de Estudios de Historia de México-Carso (en adelante CEHM-Carso), fondo CCCLIII, rollo 44, carpeta 1715?, y el Manuscrito Tlacopacl, documento anónimo que posee varios pasajes exactamente iguales a los de la segunda versión del *Tesoro Escondido*. . .

³⁹ Dionisio se refiere al viaje que debió de haber realizado el manuscrito que actualmente reguarda la Biblioteca de la Universidad de Tulane, creyendo que era el primero.

⁴⁰ Victoria Moreno (1996, pp. xxxv-xxxvi).

⁴¹ En el catálogo general del archivo histórico (en microfilm) que posee la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, en la sección relativa al Fondo Eulalia Guzmán, se habla de una relación de 1647 sobre la historia de la Orden, que sin lugar a dudas se trata de esta primera redacción a estudiar.

⁴² De la Madre de Dios (1986, p. xi).

⁴³ «Orígenes y principios de la fundación de la provincia de San Alberto. Primeros religiosos y relación de las apariciones que han visto algunos carmelitas», Puebla, 1646, Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia «Dr. Eusebio Dávalos Hurtado», México, Fondo Eulalia Guzmán, leg. 74, doc. 4, f. 29-31 v. Las tres cartas y cuestionario están dispersas al interior de este manuscrito. Se preservó el estilo original, se modernizó solo la ortografía para que el lector no tenga complicación alguna en su lectura.

a ver para que en predicando el sermón de Nuestro Padre San Elías se venga luego a estos conventos de Atlixco y la Puebla donde podrá Vuestra Merced concluir en los dos meses y medio que faltan hasta Nuestra Santa Madre quisiera fuerza estar de vuelta en México para predicar su sermón, atento que no queda otro que lo pueda o lo quiera hacer. =

Otro día después de Nuestro Padre San Elías se vaya Vuestra Reverencia al Colegio [de San Ángel] donde hallará nuevo orden para su viaje y lo que hubiere de hacer, y el Padre Rector acomodará a Vuestra Reverencia de mula y el Padre Procurador General de dineros para el camino. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Reverencia como deseo.

Puebla y julio 8 de 1646 =

Envío también precepto a parte [a]demás de la comisión pa[ra] el escrito que ya dije con que se aprieta la cosa lo más que se pueda.

[Rúbrica]

Fray Juan de los Reyes

Mi Padre Fray Agustín de la Madre de Dios.

Segunda carta:

[crismón]

Jesús y María

Pax Christi etc., Mi [palabras rayadas].

Habiendo advertido el Definitorio en el descuido que hasta ahora ha habido en la Provincia de no apuntar las cosas más memorables que en ella ha habido desde su principio, y queriendo reparar este daño, para lo de adelante, y remediar el pasado en cuanto sea posible, señalo al Padre Fray Agustín de la Madre de Dios portador de esta para discurriendo por todos los conventos fuese averiguando lo que pareciere más digno de advertencia, y pusiese en orden lo que fuese más singular en cada materia. Ahora va a ese convento a hacer esta diligencia, y encargo mucho y pido a Vuestras Reverencias todos se sirvan de ir deponiendo y dándole cuenta de todo lo que supieren o hubieren oído con fundamento acerca de lo que les fuere preguntando y supieren, que sea digno de particular memoria presuponiendo que harán ello una cosa de servicio de Nuestro Señor de mayor lustre de la religión, y de edificación y ejemplo de los religiosos así presentes como venideros. Y porque espero de Nuestro Señor que cada uno de Vuestras Reverencias por el amor que tiene[n] a su religión desea su mayor lustre y aumento gustara, de no encubrir sus glorias y hazañas y virtudes sino que con mucho gusto declarara lo que supiere no digo ahora más de que Nuestro Señor guarde a Vuestras Reverencias con los aumentos de gracia que le suplico. =

Puebla y julio 8 de 1646 años=

[Rúbrica]

Fray Juan de los Reyes

Tercera carta y cuestionario:

[crismón]

Jesús y María

Fray Juan de los Reyes Provincial de esta Provincia de Nuestro Padre San Alberto de los religiosos descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, etcétera. Por cuanto considerando el Definitorio de esta Provincia de cuanta gloria sería de Nuestro Señor y edificación de los religiosos de ella el averiguar y sacar en limpio los sucesos de más importancia que han sucedido en ella, las virtudes que han

resplandecido en sus hijos, y otras cosas memorables que ha habido desde su principio, y en orden así señaló el Definitorio próximo pasado al Padre Fray Agustín de la Madre de Dios para que averiguase y pusiese en orden las cosas más notables que hubiesen sucedido en la provincia desde su fundación. Por tanto por la presente doy licencia al dicho Padre Fray Agustín de la Madre de Dios para que en virtud de dicho decreto y nombramiento vaya por todos los conventos de la dicha provincia y averigüe, lo que en esta parte fuere necesario así de las fundaciones de los dichos conventos, como de las virtudes y milagros de sus religiosos y otras cosas notables o heroicas que han sucedido en ellos, o en otras cosas concernientes al mayor lustre y ensalzamiento de la religión y encargo y mando por los méritos de la santa obediencia a todos los religiosos de esta Nuestra Provincia de cualquier estado y condición que sean así prelados como súbditos digan y declaren delante del dicho Padre Comisario lo que supieren acerca de lo que les fuere preguntado según la forma del infra escrito interrogatorio. Fecha en este Nuestro Convento de la Puebla a 8 de julio de 1646.

=Interrogatorio=

1. Primeramente cuándo se fundó el convento, en que año mes y día que principalmente se ha de sacar de los libros del archivo, si tiene patrones o fundadores quiénes y qué renta dejaron, y si sucedió alguna cosa particular, o notable en su fundación. =
2. Y también declaren qué religiosos han vivido en aquel convento de singular virtud y observancia, y las virtudes en que resplandecieron, poniendo muy por menudo lo particular y raro en que se señalaron. =
3. Y también digan si vieron o supieron que dentro de casa, o fuera de ella obraron algunos milagros, o maravillas, por las cuales, o por su doctrina, celo de almas, o púlpito, o raro ejemplo fueron estimados en la república con particular aplauso, digan con especificación los casos particulares de que tuvieron noticia. =
4. Y también digan si en aquel convento hay alguna imagen milagrosa y el origen de su invención, o colocación, los milagros o casos particulares que han sucedido en el convento, afuera por su intercesión o vocación y las presentallas, o lámparas que tiene, y la devoción de los fieles con ella. =
5. Y también digan si tienen noticia de algunos milagros, o sucesos raros que haya obrado la gloriosísima Virgen del Carmen por su sagrado hábito y escapulario. =
6. Y también digan los nombres de los religiosos difuntos que ha habido en aquel convento desde su fundación, de donde eran naturales, dónde tomaron el hábito y dónde profesaron, y la edad que tenían y tiempo de hábito cuando fallecieron. Fecha y su firma.

[Rúbrica]

Fray Juan de los Reyes.

Provincial

Fuentes

Archivos

Archivo General de Indias, *Casa de contratación*, Sevilla, España.

Archivo General de la Nación de México, *Gobierno virreinal*, ciudad de México.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Fondo Eulalia Guzmán*, ciudad de México.

Archivo Histórico de la Provincia de los Carmelitas Descalzos en México, ciudad de México.

Centro de Estudios de Historia de México Carso, Fondo CCCLIII Archivo de la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos, ciudad de México.

Lilas Benson Latin American Studies and Collections, The University of Texas at Austin, *Genaro García Collection*, Austin, Texas, Estados Unidos de Norteamérica.

The Latin American Library of Tulane University, *Rare Books*, New Orleans, Estados Unidos de Norteamérica.

Fuentes primarias

Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro Escondido en el Monte Carmelo mexicano. Mina rica de exemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España*, un vol. in folio, 816 p. R.B.R.L. 972 (271-73) A-923 (The Latin American Library of Tulane University).

Agustín de la Madre de Dios, *Discurso apologético en favor de los criollos del reino mexicano*, Ms. G. 88-15, p. 302v-319r (Colección Latinoamericana de Manuscritos, University of Texas Library).

Agustín de la Madre de Dios, *Discurso antiapologético contra otro apologético que escribí en favor de los criollos de la Nueva España*, Ms. 88-15, p. 319v-332r (Colección Latinoamericana de Manuscritos, University of Texas Library).

Segundo tomo de los Capítulos provinciales y Definitorios celebrados en esta Provincia de Nuestro Padre San Alberto de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen. 1634-1684.

Agradecimientos

A José de Jesús Orozco Mosqueda OCD, por haberme permitido a lo largo de estos años consultar la memoria escrita del Carmelo mexicano.

Bibliografía

- Acosta, J. de (2006). *Historia natural y moral de las Indias. En que se tratan de las cosas notables del cielo/elementos/metales/plantas y animales dellas y los ritos/ y ceremonias/leyes y gobierno de los indios*, 3.^a edición, edición, prólogo y apéndices de E. O'Gorman. México: Fondo de Cultura Económica. (Colección conmemorativa del 70 aniversario, 38).
- Alcántara Bojorge, D. A. (2009). El proyecto historiográfico de Claudio Aquaviva y la construcción de la historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España a principios del siglo XVII. *Estudios de Historia Novohispana*, 40(enero-junio), 57-80.
- Asunción, I. de la (1992). *Itinerario a Indias (1673-1678)*, paleografía, introducción y notas de J. Hirzy. México: Orden del Carmen Descalzo de México/Centro de Estudios de Historia de México Condumex.
- Báez Macías, E. (2015) *El Monte Carmelo mexicano. Pintura de una alegoría en El Carmen de San Ángel. Una ficción en el contexto simbólico de las montañas*. México: Bonilla Artigas Editores/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas. (Colección Estéticas, 1).
- Camelo Arredondo, R. de L. (2009a). Las crónicas provinciales de órdenes religiosas. En B. F. Connaughton y A. Lira González, coord. *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México* (pp. 165-176). México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Camelo Arredondo, R. de L. (2009b). Dos tipos de crónica: La crónica provincial y la crónica de evangelización. En A. Mayer, coord. *El Historiador frente a la Historia. Historia e historiografía comparadas* (pp. 1-20). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Madre de Dios, A. de la (1984). *Tesoro Escondido en el Santo Carmelo mexicano. Mina rica de exemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España*, introducción, notas y versión paleográfica de M. Ramos Medina, presentación de E. Trábulse Atala. México: Probusa/Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.
- Madre de Dios, A. de la. (1986) *Tesoro Escondido en el monte Carmelo mexicano. Mina rica de exemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la provincia de la Nueva España. Descubierta cuando escrita por fray Agustín de la Madre de Dios, religioso de la misma orden*, introducción, notas y versión paleográfica de E. Báez Macías. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Peña Díaz, M. (2015). *Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los siglos de Oro*. Madrid: Cátedra.
- Pérez, M. (2012). *Los cuentos del historiador. Literatura y ejemplo en una historia religiosa novohispana*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert/Bonilla Artigas Editores. (Textos y estudios coloniales y de la Independencia, 21).
- Ramírez Méndez, J. (2015). *Los carmelitas descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al apostolado urbano, 1585-1614*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Ramos Medina, M. (1984). *Los Carmelitas descalzos en la Nueva España del siglo XVII*. Fray Agustín de la Madre de Dios, presentación de E. Trábulse Atala. México: Probusa/Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.
- Ramos Medina, M. (2008). *El Carmelo novohispano*. México: Centro de Estudios de Historia de México Carso.

- Ramos Medina, M. (2012). Agustín de la Madre de Dios. En R. Camelo y P. Escandón, coord. *La creación de una imagen propia. La tradición española. Historiografía Eclesiástica* (pp. 1402-1415), tomo 2, en J. A. Ortega y Medina y R. Camelo, coord. general. *Historiografía Mexicana*, II. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Rubial García, A. (2012). La historiografía eclesiástica en Nueva España. En R. Camelo y P. Escandón, coord. *La creación de una imagen propia. La tradición española. Historiografía Eclesiástica* (pp. 687-694), tomo 2, en J. A. Ortega y Medina y R. Camelo, coord. general. *Historiografía Mexicana*, II. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Tlaxani Segura, G. (en prensa). La crónica provincial novohispana en la legitimación de un discurso eclesiástico. *Tempus. Revista en historia general*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Estudios Interdisciplinarios en Historia General.
- Victoria Moreno, D. (1996). *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México 1585-1612* (2.^a edición). México: Porrúa. (Biblioteca Porrúa de Historia, 3).

Gonzalo Tlaxani Segura. Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, cuenta con estudios revalidados en Historia por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Miembro/investigador asociado en el proyecto «Estudios Indianos» de la Universidad del Pacífico (Perú) en colaboración con la Universidad de Navarra (España). Áreas de investigación: Historiografía eclesiástica novohispana, siglos XVI-XVII, y la Historia de la Orden del Carmen Descalzo en el Imperio español, siglos XVI-XVII. Actualmente es becario de investigación en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México A.C. y profesor asistente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es autor de *Escritos y testimonios de las luchas intervencionistas en México. La vida del Segundo Imperio en la obra literaria de Juan de Dios Peza*.